



NORMATIVA

16 Carrera Popular Memorial Padre Marcelino

Organiza: Club Polideportivo Agustinos

Fecha: 22 de Mayo de 2022

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN.

El Club Polideportivo Agustinos organiza, con la colaboración del Ayuntamiento de Granada y el apoyo de numerosas empresas e instituciones, la 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, carrera urbana a pie que se celebrará, de forma PRESENCIAL, el 22 de mayo de 2022 en la ciudad de Granada.

¿Quién puede participar?

En la 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, nacida en 2018 o anterior, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.

ARTÍCULO 2: INSCRIPCIONES.

2.1. FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN: ONLINE en la web **www.mpmarcelino.es**

2.2. PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el viernes 8 de abril al lunes 16 de mayo 2022 o hasta agotar los dorsales disponibles.

2.3. IMPORTE DE INSCRIPCIÓN: **12 €** (para todas las modalidades y categorías).

2.4. DORSAL CERO:

El importe de esta inscripción (Inscripción Solidaria/Dorsal Cero) será, igualmente, el indicado en el punto anterior. El importe de los Dorsales Cero, junto con la aportación solidaria que se ofrece como opción en el resto de las inscripciones, irá destinado íntegramente a financiar el proyecto solidario elegido para esta edición.

La Inscripción Solidaria/DorsalCero no da derecho a participar en las diferentes pruebas organizadas en la 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, pero los inscritos en esta modalidad recibirán la misma camiseta conmemorativa de la prueba que los corredores.

2.5. INSCRIPCIÓN DE MENORES:

- La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres, madres o tutores legales de los mismos.
- Al hacer la inscripción, el padre, madre o tutor legal del menor, declara y manifiesta que ostenta la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Si la inscripción del menor se realiza desde un colegio o club (y en su nombre, cualquier persona vinculada por una relación laboral o de prestación de servicios ligada a él), la entidad responsable de realizar la inscripción deberá recabar y conservar de los padres, tutores o representantes legales de los participantes que inscriba, la oportuna autorización y se entenderá, a todos los efectos legales oportunos, que los padres, tutores o representantes legales del menor conocen y aceptan las Condiciones de inscripción y la Normativa de la prueba. En todo caso, la entidad responsable de realizar la inscripción exonerará y mantendrá indemne al CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS, como organizador del evento, de cualquier reclamación de terceros que pudiera generarse por la inscripción y/o participación de un menor en la 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO.

2.6. CONSIDERACIONES:

- La inscripción no quedará formalizada hasta que se confirme su abono y el dorsal sea asignado. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito. La asignación de dorsal será comunicada por email al final del proceso de inscripción. El dorsal, una vez asignado, se podrá consultar en la web oficial de la prueba: www.mpmarcelino.es.
- El importe de la inscripción no es reembolsable en ningún caso.
- Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor (incluidas restricciones y/o nuevas condiciones causadas por la Covid19), tanto en los procedimientos, como en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.
- En caso de cambio de fecha del evento, la organización guardará la inscripción para la nueva fecha a todos los inscritos. En ningún caso se realizarán devoluciones del importe de la inscripción.
- En caso de cancelación total del evento, la organización guardará la inscripción para la próxima edición a todos los inscritos. En ningún caso se realizarán devoluciones del importe de la inscripción.

- La inscripción es personal e intransferible y, por tanto, una vez formalizada no se podrá transferir, por ningún motivo, a otra persona.
- La organización expulsará de la carrera, utilizando los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectarlo, a los corredores sin dorsal o que no usen el dorsal oficial y original de la presente edición. Sólo los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de todos los servicios ofrecidos durante la carrera.
- La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante o, si se trata de un menor de edad, su padre, madre o tutor, autorizan la participación del inscrito y confirman, al hacer la inscripción, que el inscrito/participante se encuentra en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera.
- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante su participación en la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.
- La prueba está limitada, entre todas las categorías, a 4.000 participantes.

ARTÍCULO 3: GUARDARROPA.

El EVENTO dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, desde las 8:45h. del 22 de mayo, hasta las 12:00 h. del mismo día. La organización no se responsabiliza de los objetos depositados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas para supervisar su contenido.

ARTÍCULO 4: HORARIOS.

VIERNES 20 Y SÁBADO 21 DE MAYO

ENTREGA DE CAMISETA, DORSAL Y CHIP *

LUGAR	CENTRO COMERCIAL ARABIAL (HIPERCOR)
HORARIO	VIERNES 20 DE 17:30H A 21:30 Y SÁBADO 21 DE 10:30 A 21:30.

*LA BOLSA DEL CORREDOR CON EL DORSAL Y EL CHIP NO SE PODRÁN RECOGER EL DÍA DE LA PRUEBA

DOMINGO 22 DE MAYO

	CATEGORÍA	CIRCUITO	DISTANCIA
8:45 h.	APERTURA DE LAS INSTALACIONES Y DEL GUARDARROPA		
PRUEBA 1 (09:45 h.)	ABSOLUTA (SUB 20, SUB 23, SENIOR y MASTER)	A	10.000 m. (Circuito homologado)
PRUEBA 2 (11:15 h.)	SUB 18 y "YO NO PUEDO CON LOS 10 KM"	B	3500 m aprox.
11:30 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS CATEGORÍA ABSOLUTA		
PRUEBA 3 (12:00 h.)	SUB 14 Y SUB 16	C	2000 m. aprox.
PRUEBA 4 (12:25 h.)	SUB 12	D	1000 m. aprox.
PRUEBA 5 (12:40 h.)	SUB 10	E	800 m. aprox.
PRUEBA 6 (12:50 h.)	SUB 8	F	600 m. aprox.
PRUEBA 7 (13:00 h.)	CHUPETÍN	G	250 m. aprox.
13:15 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS RESTO DE CATEGORÍAS		

ARTÍCULO 5: CATEGORÍAS Y DISTANCIAS.

Se establecen, siguiendo la normativa de la FAA, las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

- CATEGORÍAS DE MENORES:
 - CHUPETÍN (300 m): nacidos/as en 2017 y 2018 (acompañados de sus padres).
 - SUB 8 (600 m): nacidos/as en 2015 y 2016 (acompañados de sus padres).
 - SUB 10 (800 m): nacidos/as en 2013 y 2014.
 - SUB 12 (1000 m): nacidos/as en 2011 y 2012.
 - SUB 14 (2000 m): nacidos/as en 2009 y 2010.
 - SUB 16 (2000 m): nacidos/as en 2007 y 2008.
 - SUB 18 (3500 m): nacidos/as en 2005 y 2006.
 - RESTO DE CATEGORÍAS (10 Km): nacidos/as en 2004 y anteriores. Incluye las categorías:
 - SUB 20: nacidos/as en el 2003 y 2004.
 - SUB 23: nacidos/as en el 2000, 2001 y 2002.
 - SENIOR: nacidos/as desde 1999 hasta el día anterior a cumplir 35 años.
 - MASTER: desde el día que se cumplen 35 años. La categoría MASTER se divide en:
 - M35/W35: de 35 a 39 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M40/W40: de 40 a 44 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M45/W45: de 45 a 49 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M50/W50: de 50 a 54 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M55/F55: de 55 años 59 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M60/F60: de 60 años a 64 años cumplidos. ⁽¹⁾
 - M65/F65: de 65 años cumplidos en adelante. ⁽¹⁾
 - CATEGORÍA “YO NO PUEDO CON LOS 10 Km” (3500 m): incluye a todos aquellos corredores/as nacidos en 2004 o anteriores que quieran correr una distancia menor a los 10 Km. Esta categoría se divide en dos:
 - “YO NO PUEDO CON LOS 10 Km” A: nacidos/as desde 2004 hasta el día anterior a cumplir 40 años.
 - “YO NO PUEDO CON LOS 10 Km” B: de 40 años cumplidos en adelante. ⁽¹⁾
- ⁽¹⁾ Las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.
- CATEGORÍAS ESPECIALES (la pertenencia a una categoría especial debe indicarse en el momento de hacer la inscripción):
 - CATEGORÍA “FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD” (10 km.): nacidos/as en 2004 y anteriores que puedan acreditar el día de la prueba ser miembros de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Policía Local de cualquier municipio.
 - CATEGORÍA DISCAPACITADOS A (10 Km): discapacitados físicos nacidos/as en 2004 y anteriores.
 - CATEGORÍA DISCAPACITADOS B (10 Km): discapacitados intelectuales nacidos/as en 2004 y anteriores.
 - CATEGORÍA “AGUSTINOS”: incluye a todos los alumnos/as del colegio AGUSTINOS de Granada que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción. Esta categoría es compatible con las categorías SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16, SUB 18 y SUB 20, y es patrocinada por el AMPA del Colegio Santo Tomás de Villanueva.
 - CATEGORÍA ANTIGUOS ALUMNOS (10 Km): incluye a los antiguos alumnos del Colegio Santo Tomás de Villanueva de Granada (Agustinos Granada) nacidos en 2004 y anteriores.

ARTÍCULO 6: CRONOMETRAJE.

- El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de Chip en el Dorsal.
- Las categorías Chupetín y Prebenjamín no tienen clasificación, pero también utilizarán Dorsal con Chip para poder verificar la participación del inscrito mediante el control de salida y meta.
- El Dorsal es obligatorio en todas las categorías. Es desechable y no será necesaria su devolución.
- En las categorías Chupetín y Prebenjamín, los corredores inscritos participarán acompañados. Al Padre/Madre/Acompañante se le facilitará otro Dorsal con el mismo número que el de su hijo/a que los identificará como acompañantes y les permitirá tomar la salida junto a su hijo/a en esa prueba. El Dorsal de acompañante va incluido en la inscripción Chupetín y Prebenjamín por lo que no será necesario hacer ninguna inscripción adicional. El dorsal de acompañante no será válido para participar en una categoría distinta a la Chupetín/Prebenjamín.

ARTÍCULO 7: BOLSA DEL CORREDOR.

Todos los participantes, por realizar la inscripción, recibirán la bolsa del corredor (camiseta oficial de la prueba y dorsal). Para ello, durante el proceso de inscripción, deberán seleccionar uno de los dos métodos de entrega que se han habilitado:

- Envío a domicilio:
Todos los inscritos podrán seleccionar esta opción con un coste adicional de 4'5 € que se sumará al importe de la inscripción. Recibirán la Bolsa del Corredor en la dirección de envío que se indique al hacer la inscripción. A partir del 9 de marzo no se podrá optar por el envío a domicilio de la Bolsa del Corredor.
- Recogida presencial:
Los inscritos que seleccionen esta opción, podrán recoger la Bolsa del Corredor en el departamento de deportes del CENTRO COMERCIAL ARABIAL (HIPERCOR) el viernes 20 de mayo de 17:30 a 21:30 y el sábado 21 de 10:30 a 21:30 ⁽²⁾.

Para retirar el dorsal y la camiseta conmemorativa, los inscritos tendrán que presentar el resguardo de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, todos los inscritos, independientemente de su modalidad de inscripción, podrán autorizar a un tercero mediante autorización impresa que éste deberá presentar, junto con una fotocopia o imagen digital del DNI del titular del dorsal, en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos. El modelo de autorización está disponible en www.mpmarcelino.es.

La organización, comunicándolo previamente, se reserva el derecho a cambiar la ubicación y el horario de la recogida presencial de la bolsa del corredor.

El hecho de no retirar la bolsa del corredor (dorsal y la camiseta conmemorativa) en los términos establecidos, implica la renuncia a la misma. No se podrán recoger, ni el dorsal ni la camiseta, el día de la carrera.

ARTÍCULO 8: CATEGORÍA ABSOLUTA.

- En esta categoría, la participación de atletas extranjeros quedará condicionada a tener licencia por la Federación Andaluza de Atletismo o a tener el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF, en caso contrario el atleta no entrará en la clasificación y, por tanto, no optará a premio.
- Por interés general, en esta categoría, la organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. Todo atleta que no cumpla con los tiempos máximos establecidos será avisado por la organización y deberá abandonar el circuito o montarse en el autobús escoba. Los tiempos máximos permitidos serán: Km 2 – 15 min, Km 4 – 30 min, Km 6 – 45 min, km 8 – 1 h, Meta – 1h 20 min.
- En el circuito asociado a esta categoría (Circuito 1 – 10 Km), se instalarán 2 puestos de avituallamiento, uno en el kilómetro 5,5 aprox. y otro en la zona de post meta habilitada a tal efecto.
- Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que no completen la carrera o que, por algún motivo, no se encuentren en condiciones de cumplir con el horario máximo previsto de entrada en meta o con el de paso en los diferentes puntos intermedios del circuito de 10 km indicados anteriormente. En cualquier caso, los corredores deberán, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización, montarse en el vehículo escoba o proceder al abandono de la prueba.

ARTÍCULO 9: CAJONES DE SALIDA Y LIEBRES.

La 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, en la prueba de los 10 Km, tendrá cuatro cajones de salida en función de los tiempos acreditados por los participantes:

- CAJÓN 1: SUB 38 (HOMBRES) y SUB 45 (MUJERES)
- CAJÓN 2 SUB 45 (HOMBRES) y SUB 50 (MUJERES)
- CAJÓN 3 SUB 50 (HOMBRES) y SUB 55 (MUJERES)
- CAJÓN 4: RESTO DE TIEMPOS Y CORREDORES/AS SIN MARCA ACREDITADA

El tiempo que se indique en el proceso de inscripción, y que dará acceso a uno de los cajones de salida, solo será válido si ha sido obtenido en una de las siguientes carreras:

- Dos últimas ediciones presenciales (2018 o 2019) de la CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO (prueba homologada por la RFEA).
- Cualquier otra prueba homologada de 10K celebrada en 2019 o posterior. No son válidas las pruebas celebradas en formato VIRTUAL.
- Cualquier prueba de 10K del GPF de la Diputación de Granada celebrada en 2019 o posterior (únicas pruebas no homologadas admitidas para acreditar marca).

La organización dispondrá de liebres para los tiempos de 40', 45', 50' y 55'.

ARTÍCULO 10: DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- Manifestar un mal estado físico.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción o tener un comportamiento antideportivo.
- Entrar en meta sin dorsal, no llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la información y/o publicidad del dorsal.
- Correr sin el dorsal oficial y original de esta edición o con el adjudicado a otro corredor.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.

ARTÍCULO 11: RECLAMACIONES.

Se habilitará una Oficina de Reclamaciones junto a la de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán las reclamaciones. El plazo de reclamaciones finalizará en el momento que comience la ceremonia de entrega de premios y trofeos, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá dirigirse a ellos y su decisión será inapelable.

ARTÍCULO 12: ATENCIÓN MÉDICA.

La 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba.

Cualquier corredor con problemas de salud está obligado (por su seguridad) a comunicarlo por escrito a la organización previamente a la celebración de la prueba.

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, en meta y durante los recorridos de las diferentes pruebas de la 16 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Si la organización, o los servicios médicos lo requieren, el participante deberá abandonar la prueba.